AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 2 de marzo de 2023 sobre aprobación definitiva del programa de ejecución de la actuación de transformación urbanística en la Unidad de Actuación de suelo urbano no consolidado SU.NC I.1. (2023080423)

Mediante Acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de 24 de febrero de 2023, el Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), aprobó definitivamente el programa de ejecución de la actuación de transformación urbanística la unidad de actuación de suelo urbano no consolidado SU.NC_I.1, perteneciente al área de reparto AR_SU.NC_002, presentado D. Josep María Pelegrí Aixut, con CIF ***8675**, en calidad de secretario de la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-I.1".

En virtud y en el ejercicio de las competencias atribuidas al Pleno en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con los artículos 113 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 64.7.f) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

El Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros presentes (12 miembros presentes, de los 13 miembros legales) acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el programa de ejecución de la actuación de transformación urbanística la unidad de actuación de suelo urbano no consolidado SU.NC_I.1, perteneciente al área de reparto AR_SU.NC_002, presentado por D. Josep María Pelegrí Aixut, con CIF ***8675**, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-I.1".

Segundo. Notificar este acuerdo a todos los interesados y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero. Depositar una copia de la aprobación del programa de ejecución en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Miajadas, 2 de marzo de 2023. El Alcalde–Presidente, ANTONIO DÍAZ ALIAS.